

Nombramiento del Sr. J. M. Bonetti Burgos como Agregado Comercial de la Legación en Washington.— G. O. No. 4572, del 10 de Mayo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 635.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T O :

Unico.— El Señor J. M. Bonetti Burgos queda nombrado Agregado Comercial de la Legación de la República en Washington (Estados Unidos de América).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día veinticuatro del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 274 Libro G.

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Guarionex Saladín como Cónsul en Cabo Haitiano, y nombramiento del Sr. Ramón N. González para el mismo cargo.— G. O. No. 4554, del 8 de Marzo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 636.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T O :

a) Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban como Cónsul en Cabo Haitiano al Señor Guarionex Saladin, renunciante.

b) El Señor Ramón N. Gonzalez queda nombrado Cónsul en Cabo Haitiano.